



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 16 DE MAYO DEL 2017



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 16 DE MAYO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURDO
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO AVILA
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
PRENSA : SR. SERGIO LARA COFRE
PRENSA : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SR. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
PROFESIONAL ABOGADO : SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

PUBLICO ASISTENTE: : SRA. MARÍA TERESA ALARCÓN ESCALONA
SR. MIGUEL NAVARRO PALMA
SRA. VERÓNICA MORAGA
SRA. ROSA CONTRERAS PINO
SRA. NICILIA RAMÍREZ RAMÍREZ
SRA. HAYDEE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SRA. EMILIA YEVENES LÓPEZ
SRA. ELBA RAMÍREZ
SR. GREGORIO YÁÑEZ
SRA. SARA CANTERO CONCHA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE :

SRA. CECILIA HORMAZÁBAL AYALA
SRA. GLORIA LEÓN AYALA
SRA. BENITA CANALES GONZÁLEZ
SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
SRA. CAROLINA GUTIÉRREZ FUENTES
SRTA. VIVIANA PÉREZ VERDUGO
SRA. MARÍA HORMAZÁBAL
SRA. JOHANA SIERRA
SRA. GEMMA MOYA
SRA. CECILIA MUENA MUENA
SRA. FLOR VILLEGAS
SRA. REBECA YÁÑEZ A.
SRA. JUANA SALGADO SALGADO
SRA. MARÍA HERNÁNDEZ DURAN
SRA. LUCRECIA QUINTANILLA ÁVILA
SR. RODRIGO REYES JARA
SRA. CYNTHIA SAN JUAN CANCINO
SRA. GRACE MEZA CANCINO
SRA. SILVIA VÁSQUEZ
SRA. ROSA ELENA VALENZUELA RIVERA
SRA. ISABEL LARA LEAL
SR. FERNANDO FUENTES
SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOBA
SRA. SOCORRO VELOZO
SRA. MARÍA MUÑOZ LEPE
SRA. CRISTINA TEJO ATENAS
SRA. MARGARITA LAGOS AGURTO
SRA. CLARA PÉREZ GAETE
SRA. ELIZABETH ALARCÓN OLIVOS
SRA. VIVIANA GÓMEZ VALDIVIA
SRA. FRANCISCA ESPINOZA V.
SRA. MARÍA GARRIDO COLOMA
SRA. JIMENA ROMERO TORRES
SRA. ROSA BARRIENTOS
SRA. MARÍA ELENA GALDAME
SRA. NORMA FUENTES
SRA. DIGNA PEREIRA SOTO.

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 16 de mayo de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:50 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.



ROSA ELENA ARANIS YILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N°683 de fecha 03.05.2017 Inversiones Casas de la Patagua solicita cambio de uso de Bien nacional que es área Verde en valle Grande para construcción de Viviendas.
- Ingreso Oficina de partes N°703 de fecha 08.05.2017 Feriantes de la Comuna de Cauquenes, solicitan no dar permisos a feriantes ambulantes por las bajas ventas de las personas establecidas.
- Ingreso Oficina de Partes N°704, Hogar de Cristo, solicita subvención por un monto de \$800.000.-necesarios para la compra de un kit de alimentos básicos a 30 adultos mayores.
- Ingreso Oficina de Partes N°728 Presidente Junta de Vecinos Villa Valle Grande quien hace presente irregularidad de la empresa constructoras Inversiones La Patagua en contar con permiso para construir viviendas en sitios pertenecientes a la villa Valle Grande.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 873 del 10.05.2017, Director de Educación remite modificación presupuestaria N° 03.
- Memo N° 249 Asesor Jurídico justifica su inasistencia a sesión del día 2 de mayo por motivos laborales. (audiencia).
- Memo N° 131 del 07.04.2017 Director de Obras remite permisos y recepciones mes de marzo.
- Memo N° 173 del 08.05.2017 Director de Obras remite listado de permisos y recepciones mes de abril.
- Memo N°49 Sr. Alcalde solicita dejar sin efecto comodato del Centro de Madres Sargento Candelaria y aprobar nuevamente por un periodo de 5 años.
- Informe N° 19 de fecha 08.05.2017, Asesor Jurídico remite antecedentes para aprobación de Patente definitiva de Restaurant con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cinthia de Lourdes San Juan Cancino (Di Leo)

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Citación Sesión Ordinaria N° 18 del 16.05.2017
- Memo N° 67 a Deportes solicitando respaldo para acuerdo de subvención Club de Atletismo
- Memo N° 69 a Finanzas solicitando correo electrónico para recepción de facturas por capacitaciones de Concejales.

4° TABLA:

TITULO I
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03 EDUCACION

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar modificación presupuestaria.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo, presenta modificación presupuestaria N° 3 del presupuesto de Educación, de acuerdo a respaldo soporte papel entregada a cada uno de los Señores Concejales, destacando principalmente que este ajuste es de carácter interno y que fue revisado por la Comisión Educación del Conejo Municipal, referida a aumentos y disminuciones de gastos por \$51.000.000.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE ED





CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que lo más relevante en la modificación presupuestaria está referida a la disminución de \$ 40.000.000 en remuneraciones y \$6.000.000 en materiales de uso y consumo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-

TITULO II COMODATO CENTRO DE MADRES SARGENTO CANDELARIA

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016, con la finalidad de que se pueda postular a la construcción de una Sede Social que favorecería a las socias del mencionado Centro de Madres.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO III
PATENTE DE RESATURANTE CINTHIA SAN JUAN CANCINO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al profesional abogado Sr. Sebastián Landeros para presentar al Concejo Municipal patente de restaurant.

PROFESIONAL ABOGADO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA): Junto con saludar al Concejo, informa que la petición de primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes, cuenta con todos los respaldos legales.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

TITULO IV
SUBVENCION HOGAR DE CRISTO

SR. ALCALDE: Informa sobre solicitud de subvención municipal que requiere el Hogar de Cristo, petición que queda pendiente hasta definir una modificación presupuestaria del presupuesto municipal, la que encarga al Secretario Comunal de Planificación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





A propósito de la subvención manifiesta su preocupación por la invasión de personas de otras ciudades que están en situación de calle, como por ejemplo se tiene el caso de una persona que pernoctan en la puerta de la Casa de la Cultura, así también está "El Coreano" a quien se le ha asistido en varias oportunidades a través del Hogar de Cristo, pero él vuelve a las calles. Solicita oficiar a Carabineros las situaciones de calle que están provocando inseguridad en los vecinos debido a que constantemente están en las esquinas pidiendo dineros a los conductores.

TITULO V SITUACION FERIANTES

SR. ALCALDE: Da a conocer reclamo de feriantes por aumento de comerciantes ambulantes y las bajas ventas en el comercio establecido, materia en la que, si bien está de acuerdo en la generalidad, difiere y se declara un defensor de las tradiciones de Cauquenes, como por ejemplo la señora que vende harina tostada, el mote y otros productos típicos de la zona.

Deja en claro que no está de acuerdo con que gente de afuera se lleve los recursos de los Cauqueninos, como por ejemplo está el caso de las camionetas de otras ciudades que recorren el pueblo vendiendo frutas y/o verduras.

Informa que se ha disminuido en forma considerable la venta ambulante de extranjeros.

En cuanto a las señoras que están en la esquina de Balmaceda con victoria por las exigencias del paseo Semi Peatonal ellas serán reubicadas.

Hace ver que el cambio de la feria libre a la calle Carrera Pinto a los feriantes les está acomodando de mejor forma que como estaban anteriormente.

TITULO VI VILLA VALLE GRANDE

SR. ALCALDE: Presenta al concejo problemática de los vecinos de la Villa Valle Grande con la Empresa Inversiones Casas de la Patagua, debido a que esta última está pidiendo el cambio de uso de destino de un bien nacional de uso público que actualmente es área verde de la mencionada villa, la que se encuentra ubicada en el eje de la calle Montero, para dejarla como bien nacional de uso público con destino de vialidad.

PRESIDENTE JJ VV VALLE GRANDE (RODRIGO REYES JARA): Considera que la empresa está solicitando un área verde que pertenece a la Villa Valle Grande II y que de aceptar su propuesta esto significaría la prolongación de una calle de la Villa Valle Grande I, la que es muy angosta y en caso de emergencia no permitiría el acceso de los vehículos, debido a que actualmente los vecinos estacionan sus vehículos en el pasaje puesto que la entrada a sus casas es muy angosta.

SR. ALCALDE: Solicita coordinar reunión con vecinos y una visita en terreno para analizar la situación

PRESIDENTE JJ VV VALLE GRANDE (RODRIGO REYES JARA): Responde que el último jueves de cada mes se realiza la reunión por lo que se coordinará con su secretaria para la asistencia del Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Señala que dentro de su actuar edilicio siempre ha respetado la voluntad de los vecinos, por lo que, ante la presentación del Presidente de la Junta de Vecinos, en principio la petición de la empresa no sería posible.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver que el sector donde se van a construir las viviendas se trataría de un terreno de relleno.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





5° VARIOS:

TITULO VII
LICEO POLITECNICO PEDRO AGUIRRE CERDA

SR. ALCALDE: Da a conocer que se proyecta una nueva construcción con todo el equipamiento necesario para el Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, por lo que ello va a significar el cambio de ese establecimiento educacional a la Ex Escuela N°1, motivo por el cual mañana tiene una reunión a las 11 horas en el liceo para analizar el mencionado proyecto.

SECPLA (PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que el proyecto se está postulando a la etapa de diseño y además hace ver que los traslados de los talleres son de alta complejidad por las instalaciones que se requieren para dar correcto funcionamiento a las máquinas.

TITULO VIII
BONO SAE

SR. ALCALDE: Informa que tuvo una audiencia con el Magistrado respecto a la retención de quinientos millones de pesos por la demanda de los profesores por el Bono SAE, juicio que se ha encargado al Abogado Gonzalo Ferrada, situación que está en la Corte de Apelaciones para la que hay un plazo de tres días para apelar, así como también está el hecho de que la contraparte solicitó una reunión para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo extrajudicial, para lo que el abogado Sr. Tatari se ofreció como mediador ya que, el sesenta por ciento de los profesores estaría dispuesto a retirar la demanda, por lo que el Administrador Municipal propone un bono especial en beneficio de que se concrete el retiro de la demanda.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por la opinión de Contraloría en este tema.

SR. ALCALDE: Responde que se está analizando la posibilidad de obtener recursos del presupuesto municipal o la solicitud de un crédito por la vía leaseback, para dar solución al problema planteado.

PROFESIONAL ABOGADO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA): Hace ver que el patrocinio a favor de la municipalidad lo tiene el Consejo de defensa del Estado, más la interpretación a favor de Contraloría y Mineduc, por tanto, se estaría enfrentando la interpretación contraria de la Corte Suprema.
Deja en claro que no existe negligencia en el departamento de educación ya que no es correcta la petición de los profesores

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que de acuerdo a la información que el dispone, el bono SAE que se pagó a los profesores no se ve reflejado en la liquidación de sueldos.

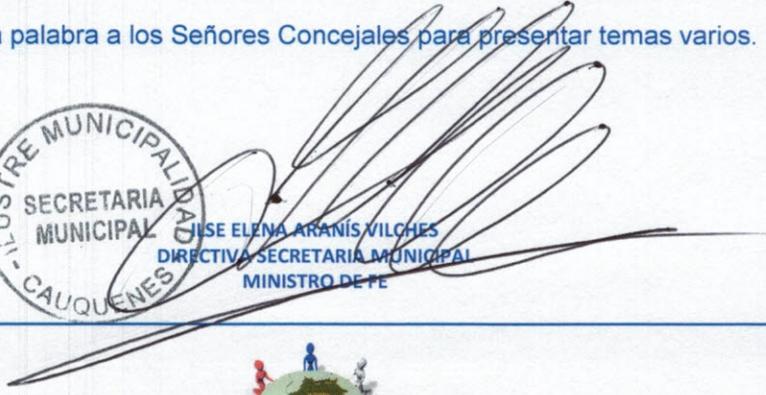
DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Aclara que el bono SAE para los establecimientos particulares subvencionados debe ser reflejados en las liquidaciones de sueldos de los profesores, sin embargo, para los municipios el bono SAE es un aporte al total de las remuneraciones, por consiguiente, no corresponde reflejarlo en las liquidaciones de los docentes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que esta situación judicial va a perjudicar el presupuesto municipal.

CONCEJAL SR. VERA: hace notar que con esta situación judicial del ingreso mensual llegaron solamente ciento dieciocho millones, lo que claramente perjudica el presupuesto municipal.

Sr. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.




JULIE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IX
RECORRIDO SAN PEDRO DE ARMENGOL

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ZONAS AISLADAS (SR. FERNANDO FUENTES ALEGRIA): Solicita autorización para el transporte del tramo San Pedro Armengol – Cauquenes por la vía de decreto municipal autorizando el servicio en la vía pública con lugar de paradero en el Terminal de Buses Cauquenes costado Norte Exterior.

SR. ALCALDE: Responde que esa solicitud se encuentra formalmente autorizada.

TITULO X
ESTUDIO BOLSAS ECOLOGICAS

CONCEJAL SR. VERA: Solicita estudio a Jurídico para eliminar las bolsas plásticas entregadas en el comercio en beneficio del medio ambiente.

SR. ALCALDE: Señala que el servicio de aseo el próximo año finiquita por lo que debe iniciarse el proceso de licitación pública por dicho servicio, en lo que cree la recolección de basura debe modernizarse por la vía de recolectores que clasifiquen la basura, servicio que obviamente es de altos recursos por lo que piensa se debe ir avanzando en esta materia por la vía de un proyecto regional.

Concejal sr. Pérez: Propone tener en cuenta el Paseo Semi Peatonal de Balmaceda para lo que se refiere a limpieza de este.

SR. ALCALDE: Responde que está considerado la propuesta del Concejal Pérez por lo que se proyecta una barredora y barredora en el servicio de aseo del Paseo Semi Peatonal.

TITULO XI
APORTE PARA VIVIENDAS

CONCEJAL SR. LEIVA: Informa que prontamente se viene la postulación a subsidios habitacionales y que hay muchísimas personas que están solicitando el aporte de ahorro de vivienda al municipio los que a la fecha no han sido entregados.

SR. ALCALDE: Responde que la oficina de la vivienda está trabajando en el listado de alrededor de sesenta personas que requieren un aporte total de aproximadamente seis millones de pesos, para lo que se debe gestionar una modificación presupuestaria con la finalidad de entregar de manera rápida los aportes requeridos.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que ese aporte está dentro del presupuesto.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Hace ver que si bien está presupuestado no existe caja para poder cancelar los aportes señalados por el Señor Alcalde.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Aclara que el proceso está en curso en consideración a que él ha visado varios decretos relacionados con aportes para postulación a vivienda.



ILSE ELINA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Considera que, si bien el aporte del ahorro es muy importante, hay que tener en cuenta la posibilidad de que las empresas que van a construir viviendas prontamente en la comuna los ingresen en sus comités y así tengan su casa de manera rápida.

TITULO XII PARADEROS COLECTIVOS

CONCEJAL SR. MUENA: Propone que se vea el cambio de paradero de taxis colectivos de calle Antonio varas con Balmaceda a calle Antonio varas con carrera pinto y que el paradero de calle Yungay con Balmaceda sea trasladado a Yungay con carrera Pinto, ello solamente los días de feria libre.

TITULO XIII PETICION AGRUPACION GOTITA DE DULZURA

PRESIDENTA CLUB LA GOTITA DE DULZURA: Junto con saludar, manifiesta su preocupación por la situación que viven como agrupación al no contar con un espacio físico para sus reuniones, para lo que se les ofreció instalar un container en el Cecof de Rosita O'Higgins, lo que aún no se ha realizado.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que lamentablemente el espacio que está disponible en el Cecof de La Población Rosita O'Higgins, no puede ser utilizado para la instalación de un container ya que tanto por el sur como por el norte del Cecof está la zona de seguridad y las instalaciones de agua.

SR. ALCALDE: Señala que lamentablemente la situación planteada por la Directora de Salud es un hecho, por tanto, hay que esperar que se construya la sede por el Programa Recuperación de Barrios en donde se tiene considerada la agrupación.

PRESIDENTA CLUB LA GOTITA DE DULZURA: Hace ver que en postulación a proyecto ellas se adjudicaron varios elementos como sillas mesas las que están arrumbadas ya que no tiene donde instalarlas.

SR. ALCALDE: Solicita esperar la solución planteada ya que no existe otro espacio disponible.

TITULO XIV PERROS CALLEJEROS

SR. GREGORIO YAÑEZ: Presenta reclamo por jauría de perros en la ciudad, lo que atenta contra la seguridad de los peatones.

SR. ALCALDE: Responde que hoy se abre la propuesta para la construcción del Canil Municipal.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:56 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Departamento de Educación N° 3 por un aumento y disminución de gastos de \$51.000.000.-



ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto contrato de comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, aprobado mediante Decreto Exento N°3782 del 30.06.2016.

3.- Se acuerda aprobar comodato con del Centro de Madres Sargento Candelaria, del inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27, Población Cauquenes, de una superficie de 225,68 m², en el cual se encuentra construida la Sede Social de la organización por el periodo de cinco años.

4.- Se acuerda aprobar primera patente definitiva de restaurant, con expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Cinthia de Lourdes San Juan Cancino, Rut N° 15.665.577-5, para el local ubicado en Calle Chacabuco N°599, comuna de Cauquenes.

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE

